

Directora Montserrat Casasola Luna**Asunto : Plan de igualdad**

Muy Sra nuestra:

Siguiendo instrucciones de nuestra Estatal de Ahorro en Comfia-CC.OO. y “de acuerdo con lo establecido en el art. 64.1 del Estatuto de los Trabajadores, en la redacción dada por el apartado 15 de la disposición adicional décimo primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por medio del presente escrito, solicitamos la información relativa a la aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en la que se tienen que incluir los datos sobre la proporción de mujeres y hombres en los diferentes niveles profesionales, así como las medidas que ha adoptado la empresa para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres”, y caso de que lo hubiere, “la información sobre el plan de igualdad establecido en la empresa”.

Esperando sus noticias, aprovechamos para desearle unas felices fiestas y un mejor año entrante.

Sección sindical de Comfia – CC.OO. en Caja Badajoz

RECIBI:

19/12/07